

ADENDA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA Y SERVICIOS OSGA SL_CONTR 2023 1183703

REUNIDOS

De una parte, D^a Natalia Márquez García, actuando en nombre y representación de la Agencia Andaluza de la Energía, con C.I.F. Q-4100698-B y domicilio social en Avda. Isaac Newton, n^o 6 de Sevilla, en su condición de Director Gerente de la misma, en virtud de nombramiento mediante Decreto 11/2024, de 8 de enero, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, modificado mediante Decreto 8/2014, de 21 de enero.

De otra parte, Don Oscar Galilea Cid, con DNI ***70.55** como administrador único de OSGA REINTEGRA, S.L. con CIF B02548097, según escritura de nombramiento otorgada en Valencia el 8 de noviembre del 2013 por el Notario Don Miguel Maldonado Chiarri, con n^o 1644 de su protocolo, mercantil que es a su vez administrador única de SERVICIOS OSGA, S.L. con CIF B26384560, y con domicilio social en Polígono Industrial La Portalada II, C/ Cordonera, 2 Logroño (La Rioja) según escritura de nombramiento otorgada en La Rioja el 20 de agosto de 2021 por el Notario Don Miguel Ángel Atance Posadas, con n^o 1535 de su protocolo, y bastantado por la letrada del Ayuntamiento de Sevilla D^a Teresa Ojeda Pereira con fecha 6 de octubre de 2022.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar la presente adenda.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que con fecha 22 de febrero de 2024 se suscribió por ambas partes un contrato de prestación de servicios para la realización del servicios de limpieza en las dependencias de la Agencia Andaluza de la Energía, mediante contrato de carácter reservado.

SEGUNDO.- Que en el citado documento contractual se ha indicado un número erróneo del documento nacional de identidad de la persona representante de la contratista.

TERCERO.- Que mediante esta adenda las partes acuerdan corregir el error material producido en contrato, modificando el número de DNI de Don Oscar Galilea Cid.

ESTIPULACIONES

ÚNICA.- Corrección de error de número de documento nacional de identidad.

Ambas partes acuerdan la modificación del número de documento nacional de identificación de D. Oscar Galilea Cid, administrador único de OSGA REINTEGRA, S.L. con CIF B02548097, mercantil que es a su vez administrador única de SERVICIOS OSGA, S.L. con CIF B26384560, siendo el número de DNI correcto 78.870.558-Q.

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		04/03/2024 09:46:56	PÁGINA: 1 / 2
OSCAR GALILEA CID			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmY3MmNmOTBjOGZjZmQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y para la debida constancia de lo convenido se firma electrónicamente esta adenda en Sevilla, en la fecha de la firma electrónica.

Por: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Por: SERVICIOS OSGA, SL

Fdo: Natalia Márquez García

Fdo: Óscar Galilea Cid



NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		04/03/2024 09:46:56	PÁGINA: 2 / 2
OSCAR GALILEA CID			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZmY3MmNmOTBjOGZjZmQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	